

DECRETO N°: 1 6 6 4 /

EN CONCON, 29 JUN 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°53 exclusiones, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 16 de marzo 2017 que aprueba el convenio denominado Convenio de Ejecución de Proyecto del Arte en la Educación, Línea 2: Proyectos de Educación Artística en Establecimientos Escolares 2016, modalidad Extensión, Intercambio y Colaboración Convocatoria 2016, correspondiente a la iniciativa "Escuela Irma Salas se abre a la comunidad", por parte de la Ilustre Municipalidad de Concón, celebrado entre el Consejo de la Nacional de Cultura y la Artes y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 14 de noviembre 2016".
- E. Solicitud de Pedido N°571, de fecha 20 de junio de 2017, correspondiente a DIDECO, Cultura por la compra de materiales y accesorios de costura para los talleres de muñecos gigantes y titeres, correspondientes al proyecto FAE Escuela Irma Salas Silva se Abre a la Comunidad Financiado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Según resolución exenta N°935 con fecha 6 de diciembre 2016 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Cotización efectuada por el Departamento de Adquisiciones al proveedor González Hermanos LTDA. RUT.: 76.550.640-9
- G. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO

- 1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo la adquisición de materiales y accesorios de costura para los talleres de muñecos gigantes y titeres, para la iniciativa denominada "Escuela Irma Salas Silva se abre a la comunidad", proyecto financiado por el Fondo FAE, Fomento del Arte en la Educación, Convocatoria 2016, Convenio de ejecución, celebrado entre Consejo Nacional de la Cultura y las Artes e Ilustre Municipalidad de Concón al proveedor: **GONZALEZ HERMANOS LIMITADA, RI** por un monto total de **\$134.440.- impuestos incluidos**.
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a la adquisición.
- 3. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
- 4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta. 214-05-19-000-000-000.
- 5. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LITIANA ESPINOZA GOTT

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

OSG/PAT/AVC/XLO/mgg

Distribución:
1.- Secretaria Municipal
2.- Dideco
3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado